



LA SUSCRITA COORDINADORA GRUPO AREA GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

INFORMA:

A los aspirantes de la convocatoria **No. PL-096-2023**, para proveer una (1) vacante de nombramiento de carácter provisional como **MEDICO ESPECIALISTA 2120-22**, asignado a la **UNIDAD FUNCIONAL DERMATOLOGIA** del Instituto Nacional de Cancerología, que no cumplen con los requisitos mínimos y/o no aportaron los soportes exigidos en la convocatoria, podrán subsanar los documentos del dieciocho (18) de diciembre hasta el veintiuno (21) de diciembre de 2023 hasta las 04:00pm.

La entrega de los documentos a subsanar se debe realizar a través de la página web www.cancer.gov.co en el link "Trabaje con Nosotros" en la opción "NUEVA OBSERVACION" hasta el veintiuno (21) de diciembre de 2023 a las 04:00pm.

Nota: Revisar el instructivo de subsanación adjunto y la nota al final del "LISTADO GENERAL DE ASPIRANTES UNA VEZ VERIFICADOS REQUISITOS".

Dada en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023.

JENNY ALEXANDRA ROJAS GARCIA

Coordinadora Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Krhisman Aldair Castro Estevez- Auxiliar de Oficina del Grupo Administración del Talento Humano. Revisó: Bradly Esteban Montaño- Profesional Universitario 2 del Grupo Administración del Talento Humano. 8 A Revisó: Ingrid Sussell López Górnez- Coordinadora del Grupo Administración del Talento Humano



(C) (@) @incancerologia



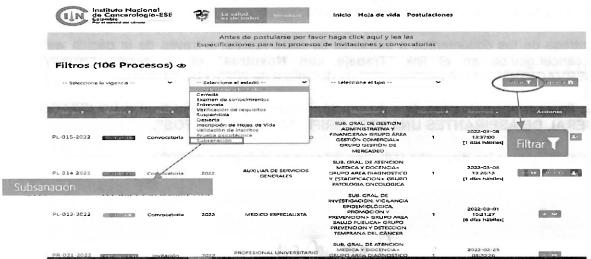


INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS.

NOTA: Para realizar la subsanación de documentos NO se permite realizar la actualización de hoja de vida.

Se debe realizar los siguientes pasos:

1. Ingrese a la plataforma trabaje con nosotros, con su correo electrónico registrado y su respectiva contraseña.

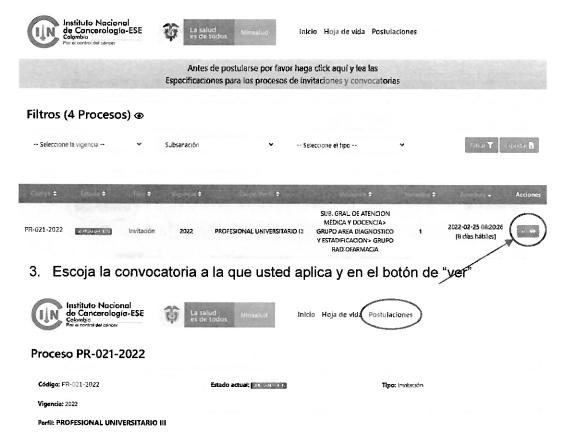


 En selección del estado escoja la opción de subsanación, y aplique en el botón de filtrar.

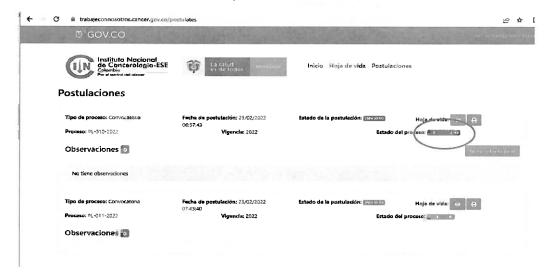




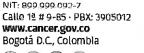




4. En "postulaciones", de la que va a subsanar de un clic.

















 Identifique el proceso, al cual va realizar la subsanación y en la opción de nueva observación deberá aportar los documentos que se solicitan en el listado de verificación de requisitos.

